

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 42/17**  
Publicación Especial  
**Decreto Acuerdo N° 480/17**  
**Modificando la Estructura Orgánica Funcional del DEM**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
INTENDENTE MUNICIPAL

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**10/07/2017**

Boletín Municipal Digital:  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>



*Municipalidad de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO ACUERDO N° 480

15 MAY 2017

VISTO:

La estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; aprobada por Decreto I.M. N°406/17 - Promulgación Ordenanza N°6727/17; y

CONSIDERANDO:

Que, convencidos de que la organización estatal y la buena administración harán posible superar venturosamente los avatares de la economía, es que es necesario adoptar una serie de medidas para ahorrar fondos y poder cumplir con todos sus compromisos asumidos, sin que por ello se vea resentida la prestación de los servicios públicos que presta el municipio;

Que por las razones de oportunidad merito y conveniencia, expuestas, es necesario modificar la estructura Orgánica Funcional de las siguientes áreas: Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria del Ambiente y Espacio Público;

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71° Apartado Decimo y 102° Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaria;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
EN ACUERDO DE SECRETARIOS**

**DECRETA:**

480



15 MAY 2017

*Municipalidad de la Ciudad de  
San Fernando del valle de Catamarca*

**TITULO I: DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

ARTICULO 1º).- SUPRIMASE LA DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS VERDES, dependiente de la Secretaria De Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria de Servicios Públicos” , que forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2º).- SUPRIMANSE LAS ADMINISTRACIONES DE: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUE ADAN QUIROGA Y ARBOLADO dependientes de la Secretaria De Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria de Servicios Públicos” , que forman parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 3º).- SUSTITUYASE el Anexo IV de la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria de Servicios Públicos” aprobado por Decreto I.M. N°188/17 por el Anexo I del presente Decreto.-

**TITULO IV: DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO**

ARTICULO 4º).- CREASE la DIRECCION GENERAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS VERDES, como área dependiente de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público”, que forman parte integrante del presente decreto.-

480



15 MAY 2017

*Municipalidad de la Ciudad de  
San Fernando del valle de Catamarca*

**ARTICULO 5°).- CREASE la ADMINISTRACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**, como área dependiente de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público, conforme surge del **Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público”**, que forman parte integrante del presente decreto.-

**ARTICULO 6°).- CREASE la ADMINISTRACION DEL PARQUE ADAN QUIROGA**, dependiente de la Dirección de Diseño y Construcción de Espacios Verdes, área de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público, conforme surge del **Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público”**, que forman parte integrante del presente decreto.-

**ARTICULO 7°).- CREASE la ADMINISTRACION DE ARBOLADO**, dependiente de la Dirección de Diseño y Construcción de Espacios Verdes, área Secretaria del Ambiente y Espacio Público, conforme surge del **Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público”**, que forman parte integrante del presente decreto.-

**ARTICULO 8°).- CREASE la DIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL**, como área dependiente de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público, conforme surge del **Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria del Ambiente y Espacio Público”**, que forman parte integrante del presente decreto.-

480



15 MAY 2017

*Municipalidad de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca*

**ARTICULO 9°).- AUTORIZASE** a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.-

**ARTICULO 10°).- COMUNIQUESE,** publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

*ES COPIA: FDO. Lic. RAUL A. JALIL- Intendente Municipal*  
*DR. HERNAN MARTEL - Secretario de Gobierno*  
*DR. SYLVIA JIMENEZ - Secretario de Protección Ciudadana*  
*C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA - Secretaria de Hacienda*  
*CPN. ALDO G. SARQUIS - Secretario de Planeamiento y Modernización*  
*SR. NICOLAS VERON - Secretario del Ambiente y Espacio Público*  
*SR. GABRIEL ROMERO - Secretario de Desarrollo Econ. y Empleo*  
*ING. EDUARDO NIEDERLE - Secretario Obras Públicas*  
*ING. JUAN CONTRERAS - Secretario de Servicios Públicos*  
*DRA. GUADALUPE TOLOZA - Secretario de Salud y Bienestar Social*  
*ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN - Secretario de Cultura y Deportes*  
*PROF. CLAUDIA BOLOMO - Secretaria de Educación.*  
*SRA. PIA CABRAL - Secretario de Comunicación.-*

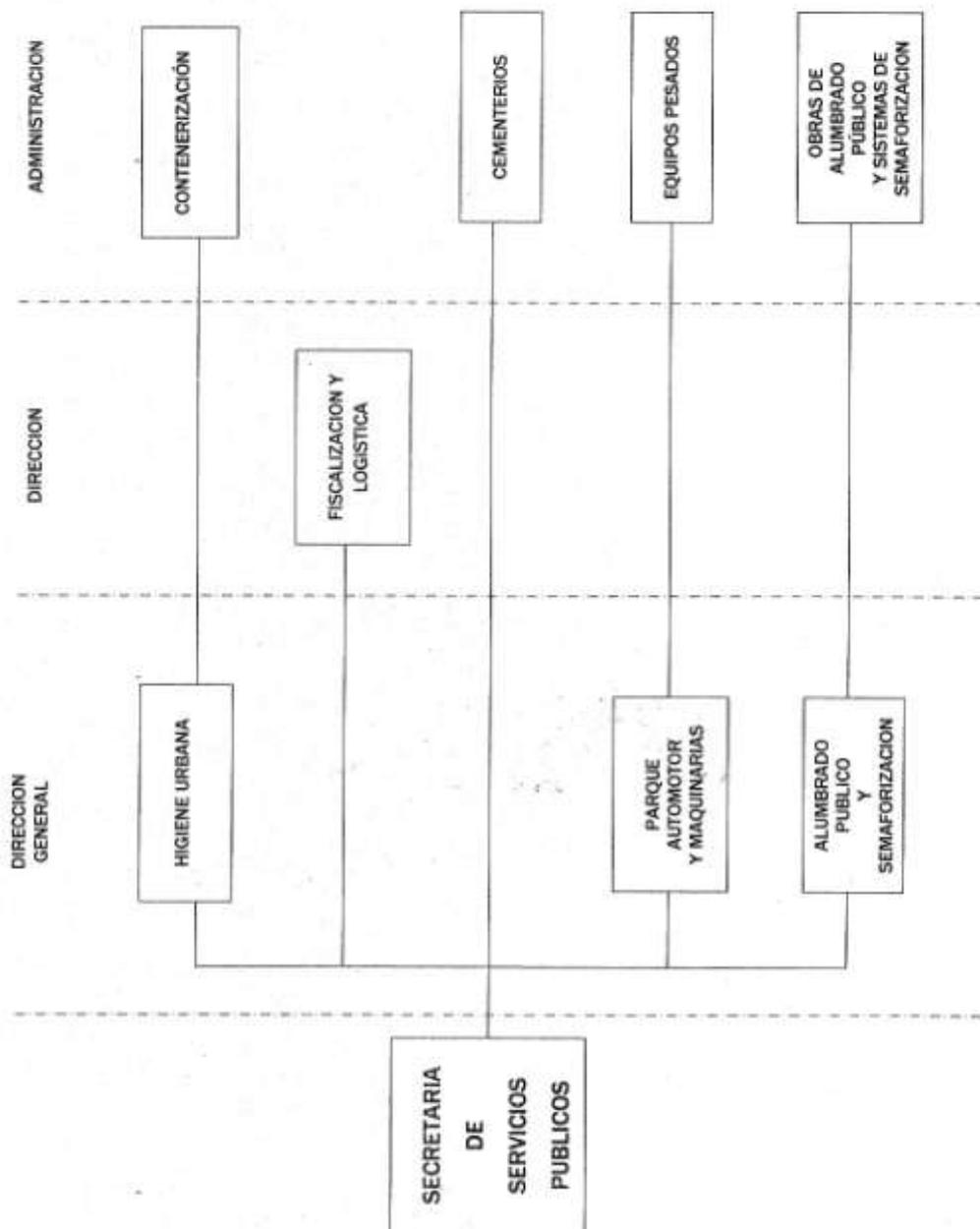
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
BOLETIN MUNICIPAL**

  
MIREYA DEL V. PEREA  
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. y SS.  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

480

15 MAY 2017

ANEXO I



480

15 MAY 2017

ANEXO II

